

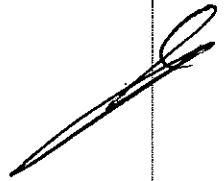
OK.


## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes 2016 del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche.

**Artículo 74.-** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
	Sindicatos	Sindicatos	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Secretaría de Asuntos Jurídicos
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Secretaría de Organización
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Cada Secretaría
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Cada Secretaría

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	<p>NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>El sindicato no utiliza ningún indicador relacionado con temas de interés público o de trascendencia social, ya que sus objetivos son los de promover acciones que incrementen la calidad del nivel académico, económico y social de sus agremiados, exclusivamente; así como defender en todo momento sus legítimos derechos, de acuerdo a los Art. 5 y 6 del estatuto del Sindicato Único de Personal de la UAC; así como también, de acuerdo a la cláusula 3 del Contrato Colectivo y el Acta Constitutiva del sindicato.</p>
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Secretaría de finanzas



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	Aplica	 Secretaría del Interior
			<p>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>NO APLICA. Estos datos no los utiliza el sindicato porque de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, es el patrón el que maneja estos controles, debido a que el Sindicato solamente se ocupa de propiciar el</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				mejoramiento económico y social de los docentes, tal como lo establece el Art. 5 del Estatuto Sindical.	
			IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Secretaría de Finanzas
			X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	NO APLICA. Esa información corresponde al patrón Universidad Autónoma de Campeche	
			XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.  Además que no corresponde al propósito ni a los objetivos del sindicato, de acuerdo a los Art. 5 y 6 del estatuto y Cláusula 3 del Contrato Colectivo del Trabajo.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	NO APLICA. ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.  Además el sindicato no tiene una estructura que obligue a los integrantes de su Comité a presentar declaraciones patrimoniales, debido a que todos pertenecen a la planta docente sindicalizada, de acuerdo al Art. 7 del estatuto del SUPAUAC	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Secretarías de Organización y del Exterior
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO APLICA. De acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGT Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				<p>lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>El sindicato no realiza concursos para ocupar cargo públicos, ya que estos no son sus propósitos, conforme a los Arts. 5 y 6 del estatuto del SUPAUAC y la Cláusula 3 del Contrato Colectivo del Trabajo.</p>	
			<p>XV</p> <p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>NO APLICA ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Esa información corresponde al patrón Universidad Autónoma de Campeche pues el sindicato no lleva programas de subsidios, estímulos y apoyos, toda vez de que sus objetivos y propósitos son principalmente la defensa de los intereses laborales del personal Académico acorde con la cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 del estatuto,</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <b>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</b>	No aplica. ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Esa información corresponde al patrón Universidad Autónoma de Campeche, ya que el Sindicato solamente se ocupa de propiciar el mejoramiento económico y social de los docentes, tal como lo establece el Art. 5 del Estatuto Sindical.	
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Secretaría de Organización
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No Aplica. De acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables, debido a que en el sindicato no	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
				se cuenta con ningún listado de servidores públicos sancionados, ya que el propósito y objetivo del sindicato no es aplicar ningún tipo de sanción administrativa pues está abocado exclusivamente a la defensa de los intereses de los docentes de la UAC, acorde a la cláusula 3 del Contrato Colectivo del Trabajo y la 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC.		
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Unidad de Transparencia



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGT	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	No aplica. Porque de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicable, ese ese tipo de gastos no son propios del sindicato debido a que su principal objetivo es la defensa de los derechos laborales de los docentes de la UAC, tal y como está establecido en los Art. 5 y 6 del Estatuto SUPAUAC y la Cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo.	
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGT.	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	

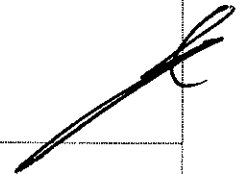
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				El sindicato no otorga concesiones, ni celebra contratos o convenios con personas para la prestación de servicios, debido a que esa información no forma parte de las tareas del sindicato de la UAC, tal y como está establecido en la cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC.	
			XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.  Y el sindicato no realiza ningún tipo de obra que lo obligue a ejecutar procedimientos de adjudicación porque la función del sindicato consiste primordialmente en la defensa de los derechos laborales de los docentes de la UAC, tal y como se encuentra establecida en la cláusula 3. Del Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 de los estatutos	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				SUPAUAC.	
			XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	Secretaría General.
			XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	
			XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	NO APLICA, porque de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Y la función del sindicato consiste primordialmente en la defensa de los derechos laborales de los docentes de la UAC, tal y como se encuentra establecida en la cláusula 3. Del	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 de los estatutos UPAUAC	
			XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	<p>NO APLICA El sindicato no construye obras, ni adquiere insumos con proveedores porque la finalidad del sindicato consiste únicamente en pugnar por elevar el nivel Académico de los docentes y la defensa de los derechos sindicales de los agremiados, en términos de la Cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y los Arts. 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC.</p> <p>Aunado a que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Secretaría del Interior
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA, Debido a que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
					El sindicato no cuenta con	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				ninguna secretaría que fomente la participación ciudadana porque sus propósitos y objetivos son los de pugnar por el mejoramiento profesional de los docentes y la defensa de sus derechos laborales, tal y como se encuentra contemplado en la cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y en los Arts. 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC	
			XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Comité de Transparencia

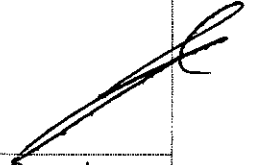


Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO APLICA. Debido a que el sindicato solamente agrupa a los docentes en activo, tal y como está establecido en la cláusula 2 del Contrato Colectivo de Trabajo. Y de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Secretaría de Finanzas



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Secretaría del Interior
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Aplica	Unidad de Transparencia
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos	Aplica	Unidad de Transparencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,		
			XLVIII	Aplica	Secretaría General Secretaría de Organización Secretaría de Interior Secretaría del Exterior Secretaría de Prestaciones Sociales Secretaría de Finanzas Secretaría de Conflictos Secretaría de Escalafón Secretaría de Deportes Secretaría de Cultura Secretaría de Salud Secretaría de Asuntos Jurídicos Secretaría de Actas y Acuerdos.



OK ✓

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Sindicato de la Universidad Autónoma de Campeche 2016

**Artículo 84.** . Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, la información aplicable del artículo 74 de esta Ley la señalada en el artículo anterior y la siguiente:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		SINDICATO	I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades.	Aplica	Secretaría de Organización
			II. El directorio del comité ejecutivo.	Aplica	Secretaría de Organización
			III. El padrón de socios y	Aplica	Secretaría de Organización

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	Aplica	Secretaría de Finanzas